

LA HERENCIA DE LA MODERNIDAD EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XXI: ESTADOS HÍBRIDOS Y FETICHISMO CONSTITUCIONAL.

Miguel Vásquez.

ABSTRACT:

El propósito del presente trabajo es analizar la idea de Estado iliberal expuesta por Zakaria (1997:22-23) a la luz de algunos de los acontecimientos políticos acaecidos en Venezuela luego del ascenso al poder de Hugo Chávez. Primeramente, se analizarán algunas de las categorías de la modernidad desde la cual se constituyó la idea de Estado que preponderó en la Venezuela del siglo XX, haciendo especial énfasis en la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) como intento de fundación de lo que Zakaria denomina Estado iliberal o híbrido. Posteriormente, analizaremos la idea de Estado iliberal a la luz de la forma en la cual la Revolución Bolivariana se ha constituido como bloque hegemónico, asunto para el cual la idea de populismo, tal como Villacañas (2015:27) la representa, ha sido el instrumento predilecto para su materialización. En tercer lugar, se estudiará la idea de fetichismo constitucional, derivada de la noción de fetiche empleada por Fernando Coronil (2002:429 y ss.), la cual ilustra la forma en la cual la Revolución Bolivariana empleó el texto constitucional como instrumento de transición hacia el llamado socialismo del siglo XXI durante el período 1999 a 2007. Por último, se analizará la idea de Oliver Marchart (2002) de acuerdo con la cual los fundamentos de una fenomenología de lo político nos permitirían dar cuenta de fenómenos como el populismo desde un diálogo continuo entre lo que comúnmente denominamos Filosofía política, Estudios Culturales y Teoría Política. En este sentido, tal como sugiere Beasley-Murray respecto al rol que juega el análisis de casos en Poshegemonía (2010:20 y ss.), acudiremos al estudio de algunos episodios puntuales de la vida política venezolana durante el siglo XX y lo que va del XXI como herramienta para analizar las categorías desde la cual reflexionamos sobre el término populismo y la idea de Estado híbrido.

INTRODUCCIÓN:

Con el fin de establecer una categorización más específica en torno a la forma en la cual el Estado ejerce su poder, Zakaria ha empleado la categoría de Estado iliberal a

fin de dar cuenta del perfil ambivalente desde el cual el Estado pretende actuar bajo sus propias normas, desatendiendo los constreñimientos inherentes a su funcionamiento como lo es, de acuerdo a la tradición liberal, la independencia de poderes. Esta clase de fenómeno, que con intermitencia ha estado presente en Latinoamérica, ha formado parte de la historia política de la Venezuela del siglo XX y XXI, historia que también se nutre proyectos autocráticos que se remontan al siglo XIX.

La idea de Estado iliberal se puede concebir como el tipo de Estado en el cual, a pesar de llevarse a cabo elecciones con regularidad, se ignora la separación de poderes (Zakaria, 1997:27), (privando así a los ciudadanos de ciertas libertades y algunos derechos básicos). Esta definición se contrapone a la configuración más común en la actualidad del Estado liberal, esto es, aquel que se caracteriza no solo por la realización de elecciones sino por la separación de poderes y la protección de libertades básicas como la libertad de expresión, de reunión o de propiedad (Zakaria, 1997:22).

En este sentido, la idea de Estado liberal, la cual entremezcla diversas concepciones que van desde el liberalismo de Locke, el ideal de libertad de expresión expuesto por Spinoza al final del Tratado Teológico Político, así como elementos de filosofía moral kantiana, refuerzan una concepción del hombre en la cual el Estado tendría en lo individual, esto es, en la persona, un límite que no puede trascender. En otras palabras, en un Estado liberal de corte democrático, en tanto que se asume al individuo como forma discreta del poder constituyente, la idea de autodeterminación del individuo sería aquello que el Estado no podría aspirar a suplantar sin correr el riesgo de socavar sus propias bases. Sobre la forma en la cual dicha autodeterminación habría de entenderse tenemos, por un lado, a quienes defiendan la idea de que la democracia representativa sería la mejor forma para que la autodeterminación se materialice, otros, por el contrario, defenderán la idea de democracia participativa como forma legítima desde la cual la autodeterminación debería expresarse. Si bien las dos formas de democracia podrían considerarse fruto del pensamiento liberal, queda claro que un Estado iliberal poseería elementos liberales en tanto que no prescinde del ejercicio democrático pero, al mismo tiempo, y esto lo distanciaría de la tradición liberal, no aceptaría la separación plena de poderes, brindando al ejecutivo, por lo general, prerrogativas que le permitan emular las facultades tanto del legislativo como del judicial.

En el marco de esta caracterización acerca de lo que sería un Estado iliberal, lo que buscamos es poner de relieve la tensión latente entre concepciones de lo político

que, por un lado, buscarían evitar que el Estado se constituya en un instrumento para la supresión del pluralismo político, y por otro, en contraposición, tratarían de utilizar al Estado como instrumento para la promoción de un pensamiento único que impida la alternabilidad en el poder ejecutivo así como la independencia en los poderes públicos. En tal sentido, el análisis de la ambivalencia entre el perfil liberal y perfil iliberal (o si se quiere también híbrido) del Estado venezolano, nos permitirá dar cuenta de la forma en la cual se han constituido -desplazado y superpuesto- formas de hegemonía durante la historia reciente de Venezuela las cuales ponen en evidencia la necesidad de rearticular un lenguaje que nos permita explicar formas de aglutinamiento y reorganización social, a veces circunstanciales, enfocadas en exigir la satisfacción de demandas y, eventualmente, interesadas en transformar al Estado para satisfacer las mismas.

De esta forma, tenemos que, en el caso venezolano, los gobiernos que se han distanciado de manera más evidente de la tradición liberal en la historia del siglo XX han sido el de Juan Vicente Gómez, quien gobernó entre 1908 y 1935, y el de Marcos Pérez Jiménez, quien fuera presidente de Venezuela desde 1952 hasta 1958. Sin embargo, de una manera u otra, tal como Coronil sugiere, también los llamados gobiernos democráticos posteriores a la dictadura perezjimenista, han puesto en entredicho el perfil liberal del Estado Venezolano. Estos gobiernos, que comienzan con el de Rómulo Betancourt en 1959 hasta nuestros días, no han podido escapar a esta tradición ambivalente que, de forma contradictoria, busca democratizar y promover la participación al tiempo que pretende controlar aspectos económicos, fortalecer una concepción rentista del Estado, controlar aspectos educativos, así como también aspectos concernientes a la libertad de expresión, tal como los las dictaduras del siglo XX venezolano (mencionadas anteriormente) trataron de hacer.

La ambivalencia entre liberalismo y control, esto es, entre Estado liberal y Estado iliberal, ha llevado al Estado venezolano a vivir permanentemente en un conflicto de identidad que, en ocasiones, lo ha llevado a promover el conflicto social y el conflicto entre poderes democráticamente constituidos, asunto que ha redundado en conflictividad social y en promoción de la violencia política como forma de control. De esta forma, por citar varios ejemplos, con el propósito de defender una idea de Estado que al tiempo que busca organizar la vida social promueve el conflicto entre poderes, Juan Vicente Gómez controló los poderes públicos hasta 1935, Marcos Pérez Jiménez hizo lo mismo entre 1952 y 1958, Carlos Andrés Pérez hizo lo propio en 1988 contra

quienes protestaron en contra de su política económica, y en general, de alguna manera u otra, todos los gobiernos, en mayor o menor medida, incluyendo el de Hugo Chávez, usaron el poder que le había dado el constituyente para restar independencia a los poderes públicos así como para enfrentarse a las organizaciones o grupos que, en momentos específicos, criticaron la imposición de políticas gubernamentales que buscaban utilizar al Estado como instrumento para la conformación de hegemonías las cuales ponían en riesgo libertades individuales consagradas en la constitución.

Si bien es cierto que muchos de estos movimientos civiles que buscaban enfrentarse a las imposiciones iliberales fomentadas por el Estado encubrieron en ocasiones intentos de golpes de Estado, como en los intentos fallidos de golpe del 4 de mayo de 1962, del 4 de febrero 1992, el del 27 de noviembre de 1992 o el del 12 de abril de 2002, en otras ocasiones, por el contrario, estos movimientos sociales se transformaron en bastiones contra mecanismos de control fomentados por el Estado. Así, por citar un ejemplo, la reforma de la ley de universidades propuesta a finales de 2010 por Hugo Chávez o la propuesta de reforma de la ley contra el terrorismo, propuesta en 2012, fracasaron en su intento por constituirse en mecanismos de control para-policial y educativo por parte del Estado gracias a la oposición frontal con la que se encontraron.

Es en este marco que surge la pregunta acerca de si más bien esta aparente falta de identidad a la que hiciéramos mención anteriormente, en vez de ser consecuencia de una ambivalente concepción del Estado que oscila entre liberalismo e iliberalismo, sería más bien, la identidad necesaria que el Estado venezolano habría de tener si se quiere establecer un proyecto populista enmarcado en las coordenadas generales de la propuesta posmarxista de Laclau. En este sentido, ideas como las de fetichismo constitucional pretenden explicar la emergencia del populismo bolivariano, enmarcado en lo que algunos denominaron marea rosada (Moreiras, 2016:109) a partir del análisis de la manera en la cual se usó el constructo legal desde el cual la llamada Revolución Bolivariana se apoyó para promover un conjunto de transformaciones sociopolíticas, de orden transicional, las cuales pretendieron desembocar en una transformación completa del Estado tal como se intentó hacer en el proyecto de reforma constitucional sujeto a referéndum en 2007. En este sentido, el fetichismo constitucional emerge en el marco de una tradición (presente desde el siglo XIX en Venezuela) en la que determinados gobiernos fomentan que el Estado asuma iniciativas que generen polarización y conflictividad a fin de generar la cohesión necesaria para poder constituir y desplegar un

frente hegemónico, esto es, una forma de gobierno populista llamada, inicialmente, a satisfacer demandas (Villacañas, 2015:49), pero que, posteriormente, tras haber adquirido compromisos con el constituyente, su propósito no es del de cumplirlas sino el de constituirse en el representante exclusivo (siguiendo la terminología de Laclau) de las exigencias de satisfacción de la cadena equivalencial, asunto que obliga al gobierno, (devenido en sujeto transformador del Estado en función de su rol de representante de demandas colectivas), a generar conflictos cada vez más acentuados en la medida en la cual sus políticas de atención de demandas dejan de ser efectivas dado que perder la exclusividad de la representación popular devendría en la pérdida absoluta de la identidad que le constituye y con ello su carácter populista.

El análisis de la idea de Estado iliberal y el uso del caso venezolano como espacio para dar cuenta de la naturaleza de este concepto, nos conducirá, más adelante, a reflexionar sobre la distinción posfundacionalista hecha por Marchart (2002:22) de acuerdo con la cual la filosofía política habría de ceder al paso más bien a la filosofía de lo político como forma de análisis de los hechos que posibilitan la conformación del Estado, la consolidación de formas de gobierno y la conformación de hegemonías. Esto último, nos permitirá formular la tesis central del presente ensayo la cual afirma que para dar cuenta de las causas que explican fenómenos políticos, entre ellos el populismo, lo necesario será elaborar, tal como Marchart parece sostener, una fenomenología de lo político, la cual, dejando atrás el énfasis en lo conceptual heredado del fundacionalismo y la ilustración, proceda a analizar lo político considerando el balance entre elementos conceptuales y elementos más crudos, corporales, culturales e incluso irracionales desde donde lo político también se expresa. En este sentido, tal vez la propuesta poshegemónica del Beasley Murray o la vuelta a los pasajes que hablan sobre la corporalidad, las emociones y los hábitos en la filosofía de Spinoza, nos puedan ser de utilidad para darle sentido a lo que aquí proponemos, lo cual si bien toma a la ilustración como punto de partida, lo que busca es promover nuevas formas de análisis que permitan explicar fenómenos más allá de discusiones que privilegian lo conceptual sobre lo cultural, corporal o emotivo al momento de dar cuenta de perspectivas que explican fenómenos políticos entre los cuales, sin duda, encontramos una dimensión de la idea de populismo tal como la describe Villacañas a partir del análisis que lleva a cabo acerca del concepto de populismo en Laclau (Villacañas, 2015:56). En este sentido, filosofía, estudios culturales y ciencia política estarían situados de manera horizontal y uniforme al momento de explicar el populismo dando al traste así con el

ideal de superioridad ilustrada que pretendía brindar prevalencia a la filosofía sobre otra clase de reflexiones científicas, culturales o artísticas al momento de explicar la naturaleza de los fenómenos políticos.

I.- ILUSTRACIÓN E INDEPENDENCIA: HISTORIA DE UN LEGADO.

Si bien desde el siglo XVIII grupos de blancos criollos venían promoviendo en Venezuela movimientos separatistas, es en el siglo XIX cuando dichos movimientos logran estructurarse en un bloque que desde el 5 de julio de 1811 proclama su independencia de la corona española. Este proceso ha sido reseñado, recreado y revisitado desde múltiples perspectivas; tanto la Filosofía Política, la literatura latinoamericana, los Estudios Culturales, la Teoría Crítica, la historia del pensamiento político venezolano han visto en el proceso de independencia venezolano un caso de estudio. Sin embargo, es un lugar común señalar que en los inicios del proyecto independentista la idea de Estado así como la idea de democracia que se manejaba, resulta poco clara y la mayoría de las veces confusa. No en vano, a fin de ilustrar lo pueriles e ingenuas que resultaban ser las ideas políticas de la juventud independentista de aquel temprano siglo XIX, Uslar Pietri en un pasaje de las Lanzas Coloradas (publicada en 1931), en el marco de una reunión clandestina en la que varios de los personajes de esta novela discuten sobre la democracia, el autor ilustra dicha ingenuidad recreando el siguiente diálogo:

- La democracia será la felicidad de los pueblos (...)
- ¡Muy Bien! Pero ¿cómo se hará para efectuar ese cambio?
- ¡Sencilisimamente! Como hasta ahora se han hecho todos los cambios. Haciéndolos conocer a las gentes. Con la predicación, con el ejemplo, como se dio a conocer el Cristianismo. Es imposible que cuando todos los hombres conozcan las ventajas de la democracia no la proclamen inmediatamente.
- Entonces, según eso. Todo lo que se necesita es hacer circular las ideas.
- Si. Con eso bastará. La acción de la democracia será milagrosa. Es una obra de entusiasmo. De la noche a la mañana, por la sola virtud de su verdad cambiará la faz del mundo. (Uslar, 1993:167)

De este modo, la forma en la cual Uslar ironiza en torno a la escasa estructura del pensamiento político de las supuestas elites ilustradas de la Venezuela de comienzos del siglo XIX, coincide con la crítica contra el ideal cartesiano, que aun parece tener vigencia en el proyecto ilustrado del siglo XVII, ideal según el cual solo bastaría con seguir la Luz Natural, o la mera razón, para conocer la verdad. Esta ideal que privilegia a la introspección como medio para acceder a la verdad da pie, posteriormente, a la creencia de que, ya no desde la mera introspección, sino a mediante una especie de

‘iluminación’ dialógica, los individuos podrán convencerse, unos a otros –tal como Uslar refiere irónicamente refiere desde sus personajes- de actuar racionalmente y en sincronía, a fin de dejar atrás las ideas reaccionarias que apoyan al régimen monárquico y abrazar así el nuevo ideal democrático sin ninguna clase de mediación corporal, ideal que, (concebido como producto de la mera percepción de ideas), lejos de explicar los orígenes del proyecto independentista venezolano del XIX, muestra la dificultad de articular una idea de república y de democracia con la multiplicidad de intereses individuales que permanecían vigentes en esa época.

En este sentido, y volviendo sobre la manera en la cual Uslar se mofa, a través de la ingenuidad de sus personajes, de la forma en la cual la juventud aristócrata de la Venezuela independentista interpretó el mensaje de la ilustración, tenemos que lo que pretende señalar el novelista venezolano no es otra cosa sino el carácter acríptico y dogmático con el cual un movimiento civil constituyó un frente anti hegemónico en el que más que luchar por la democracia, lo que se tenía como objetivo, al margen de cualquier discusión filosófica, era la constitución de un frente civil, armado, que le permitiera hacer oposición a las fuerzas españolas hasta expulsarlas de territorio venezolano para así estructurar una idea de república cuyos cimientos aun eran poco conocidos.

La historia del primer intento de separación por parte de Venezuela de la corona española en siglo XIX ya todo el mundo la conoce: terminó en un fracaso estrepitoso que condujo casi a la extinción del movimiento independentista. En este punto, a fin de conformar ese ‘pueblo’ que necesitaba Bolívar para evitar el fracaso que al final tuvo que afrontar tras la pérdida de la Primera República, el llamado Libertador, tomó la ya consabida medida de promulgar un decreto conocido como ‘Decreto de Guerra a Muerte’ el cual amenazaba con quitar la vida a todos los españoles que en territorio venezolano no apoyaran al proceso de independencia. El efecto buscado con tal decreto no se logró y Bolívar tuvo que huir ante lo que fue el fracaso del llamado a formar una nueva hegemonía.

Ya sea por miedo o por intereses económicos, la mayoría de los habitantes de la Venezuela de comienzos del XIX, no se plegó inicialmente al movimiento independentista y la llamada Primera República feneció no sin dejar ríos de sangre y crueles ajustes de cuenta en donde el ganador solía dejar claro el poder de su fuerza a través del linchamiento, robo y cualquier clase de violación. En este contexto, se hace

patente la ausencia de un eje que permitiese aglutinar a los venezolanos frente a un ideal separatista en lo que fue el comienzo de la guerra de independencia.

Se podría decir entonces que el ideal de racionalidad de la ilustración francesa afloró de manera fragmentaria, poco coherente y de forma acrítica dentro del proceso independentista venezolano, asunto por el cual, la idea de Estado y las formas de gobierno que lo constituirían, luego de la independencia, terminaron siendo opacas, contradictorias y difíciles de articular, asunto por el cual, el proceso post independentista en Venezuela terminó siendo casi tan cruento, o tal vez más, que el de la propia independencia. En este sentido, las pretensiones independentistas iniciales, las cuales tenían como consigna la autodeterminación y la reafirmación del derecho de los individuos a escoger sus propias formas de gobierno, terminaron estrellándose contra pretensiones hegemónicas que o buscaban establecer la unidad de los países liberados o intentaban, desde un nacionalismo incipiente, lograr su separación y alcanzar la diferenciación absoluta de los otros territorios liberados. Así, la libertad republicana, entendida como horizonte último del proceso independentista, terminó siendo borrosa y poco asible tras el intento de unificación forzada en la que terminó el proyecto independentista bolivariano.

Luego de un sin fin de episodios de sublevación, guerras civiles y proyectos modernizadores incipientes los cuales tuvieron poco arraigo en la Venezuela del siglo XIX, como por ejemplo, el proyecto de modernización de Antonio Guzmán Blanco entre 1870-1877, Venezuela inicia el siglo XX con una larga dictadura, la del General Juan Vicente Gómez, la cual da inicio con el golpe de Estado a Cipriano Castro el 19 de diciembre de 1908 y culmina en 17 de diciembre de 1935 con la muerte del General Gómez. Así, después de varios intentos por conformar un Estado capaz de atender las necesidades de una población en pleno crecimiento, Venezuela, a partir de 1936, enfrentó el reto de iniciar un período de democratización y modernización abrupto que, por un lado, posibilitara la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas, y por otro, que fuera capaz de manejar, de forma coherente, una política económica que permitiera administrar los ingresos recibidos por concepto de renta petrolera. Vale la pena detenerse un momento en este punto y acotar que Venezuela, para finales de 1930, no contaba con la tecnología necesaria para la extracción o transporte de crudo; a duras penas, y en el marco de urgencias económicas enormes, podía negociar condiciones relativamente favorables con las empresas extranjeras que ya desde la época de Gómez operaban en Venezuela.

Más tarde, luego de los gobiernos de Eleazar López Contreras (1935-1941), Isaías Medina (1941-1945) y el de una junta Cívico Militar (1945-1948) compuesta por miembros del partido Acción Democrática y de militares resentidos con el gobierno de Medina, Venezuela inicia un período dictatorial en 1952 que culmina en 1958 en el cual el país se alejará de los principios democráticos que caracterizan al Estado liberal, en particular del ideal de separación de poderes, y vuelve a una dictadura militar bajo el mando de Marcos Pérez Jiménez. Este período (1952-1958), logró la proscripción de los partidos políticos y la eliminación de la libertad de expresión. Asimismo, a través del llamado “Nuevo Ideal Nacional” y el plan de “Transformación Racional del Medio Físico”, buscó traer la ‘verdadera modernidad’ a Venezuela a través de la construcción de grandes obras de infraestructura que redundaran en el mejoramiento de la economía y de la ‘calidad’ de vida de los ciudadanos. A este respecto, Fernando Coronil (2002:185) da cuenta de este proyecto a través de la reconstrucción testimonial que el propio Marcos Pérez Jiménez hiciera tanto en entrevista a Agustín Blanco Muñoz como en entrevista a Laureano Vallenilla Planchar. En ambas entrevistas Pérez Jiménez reconoce, sin cortapisas, que el proyecto político que protagonizaba menospreciaba el rol de los partidos políticos en la constitución del Estado, sin embargo, lo consideraba un mal menor frente al enorme favor que creía estarle haciendo a Venezuela con su gestión.

En este sentido, durante la época de Pérez Jiménez, la búsqueda de una democracia liberal, quedó como un mero recuerdo del pasado, como un intento entre otros por hacer de lo político un mecanismo para alcanzar consensos y permitir la participación de los ciudadanos en la conducción del Estado. Si bien podríamos definir la política, tal como lo hace Moreiras como *la negociación de la diferencia* (Beasley-Murray, 2010:53) o también como *espacio de permanente negociación de conflictos* (Moreiras, 2016:113), el intento temprano por hacer del sufragio universal y directo el mecanismo esencial para escoger a los líderes que habrían de conducir el destino de la nación, se fue al traste por el interés, (nuevamente por parte de grupos sobre todo militares tal como ha sido moneda común en la historia política venezolana), de arrebatar a los ciudadanos el derecho a elegir a sus gobernantes e imponer así, desde una supuesta supremacía moral, ya sea de izquierda o derecha (todo depende de lo que sea más popular al momento de la respectiva sublevación) un ideal de nación.

II.- MODERNIDAD Y ESTADO: LA VENEZUELA DEL SIGLO XX:

Es precisamente en el período que corresponde al mandato de Pérez Jiménez (1952-1958) el que quisiéramos utilizar como antecedente para ilustrar la idea de Estado iliberal a la que anteriormente nos referimos.

A grandes rasgos y siguiendo la descripción que hace Coronil en *El Estado Mágico*, el período de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez intentó impulsar una serie de cambios a costa de suprimir las libertades fundamentales que cualquier Estado liberal habría de proteger. En este sentido, siguiendo la tesis de Zakaria, el gobierno de Marcos Pérez Jiménez, al instaurar un gobierno sin control parlamentario, logró reconfigurar la incipiente liberalidad del Estado venezolano, (la cual alcanzó su punto más alto en el gobierno de Medina entre 1941 y 1945), transformándolo en un Estado iliberal carente de cualquier control por parte de algún poder independiente. Más aun, la restricción de derechos fundamentales como el derecho a la libertad de expresión, de reunión y la casi absoluta proscripción de organizaciones políticas, terminaron de darle un perfil iliberal al Estado Venezolano al tiempo que lo hacía cada vez más dependiente del petróleo para su subsistencia. En este punto, vale la pena señalar que el gobierno de Marcos Pérez Jiménez se sometió a dos procesos electorales los cuales fueron manipulados a fin de permanecer en el poder. Más aun, se permitió que algunas agrupaciones hicieran vida política con el fin de mostrar una fachada de democracia que no ahuyentara la inversión extranjera. Es así como una fracción del Comité de Participación Electoral, Independiente mejor conocido como COPEI, pudo hacer vida política, dado que el régimen no lo consideraba una organización que pudiese poner en riesgo su hegemonía, asunto que a la postre quedaría demostrado que era completamente falso ya que COPEI también formó parte de la conspiración que derrocó a Pérez Jiménez.

Como testimonio del perfil iliberal del gobierno de Marcos Pérez Jiménez Laureano Vallenilla Planchart, hijo de Laureano Vallenilla Lanz, autor de *Cesarismo Democrático*, sostiene que el pensamiento político de este régimen (del cual formó parte activa al igual que su padre en la dictadura de Juan Vicente Gómez) no hacía sino reproducir la visión positivista de César Zumeta quien de acuerdo al propio Vallenilla Planchart, sostenía que "El voto, la legalidad, la libertad de prensa, son lujos para burgueses bien alimentados. La ciudad moderna no es la ciudad antigua y la democracia no se funda sobre ranchos de paja" (Coronil, 2002:181) Más aun, de acuerdo el testimonio de Laureano Vallenilla Planchart, en conversación con el propio Zumeta, tal como lo recoge Fernando Coronil en *El Estado Mágico* (2002) a partir del propio

testimonio del hijo de Vallenilla Planchart, éste, es decir, Zumeta, afirmó que "si alguna vez Dios le brinda la oportunidad de ejercer el poder, abra carreteras, canalice los ríos, riegue las tierras, levante escuelas y construya vías férreas" (Coronil, 2002:181), a lo que agrega:

Si para ello es indispensable ser fuerte, sea fuerte, y si le arrebatan el mando y lo envían al destierro, poco importa, ya que tendrá la satisfacción del deber cumplido. De todos nuestros gobernante en el siglo XIX sólo Guzmán Blanco se salva del olvido porque construyó algo. Construir, edificar, crear es la primera misión de los dirigentes en esta etapa del mundo (Coronil:181)

Resulta evidente el parecido existente entre el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz y el de su hijo Laureano Vallenilla Planchart, quien de alguna manera, mientras fue ministro de Marcos Pérez Jiménez desde 1952 a 1958, intentó poner en práctica algunas de las tesis de *Cesarismo Democrático* desarrolladas por su padre mientras fue ministro de Juan Vicente Gómez. Entre las similitudes que observamos entre padre e hijo se encuentran la falta de credibilidad que le asignan a las instituciones democráticas, es decir, a los partidos políticos, al sufragio, al parlamento e incluso al poder judicial y a su independencia. Padre e hijo, a pesar de ciertas diferencias, coinciden en que el fin último de los gobiernos venezolanos, en este período de la historia, a saber, al comienzo y a mitad del siglo XX, no es otro sino el de promover alentar y desarrollar obras de infraestructura que cambien las condiciones materiales de vida de la población independientemente de la proscripción de la alternabilidad poderes, el voto y la libertad expresión, es decir, independientemente de que tengan que pasar por encima de los fundamentos del Estado liberal.

En consonancia con estas tesis, años más tarde, luego de que fuera derrocado en 1958, justo cuando se encontraba instalado en su mansión de la Moraleja (la cual construyó bajo la mirada complaciente del gobierno de Franco), Pérez Jiménez, en entrevista al profesor venezolano Agustín Blanco Muñoz afirmó:

Para nosotros la democracia no era la cuestión del voto popular y que bastara llegar a la presidencia ungido con ese voto para después tener patente de corso y hacer lo que les diera la gana (...) para nosotros la democracia es la resultante de la labor del gobierno y no el origen del mismo (Coronil, 2002:185)

A lo que agrega: "que se llamara dictadura, dictablanda, protodemocracia, predemocrático eso para mí no tiene ningún valor. Lo esencial es que era un gobierno beneficioso a la nación venezolana" (Coronil, 2002:185). En este punto, es evidente que tal como Zakaria refiere, el Estado transicional se sostiene en la medida en la cual se

permite la persistencia de elecciones al tiempo que se impide la independencia de poderes, por ello, el carácter liberal y democrático del Estado se encuentra subordinado al interés de prevalecer en el poder bajo el pretexto que mejor convenga, que en el caso de Pérez Jiménez no era otra cosa sino un prejuicio positivista heredado de la tradición gomecista y promovido, curiosamente, por el hijo del mayor ideólogo de la dictadura de Gómez. A este respecto, también vale la pena considerar la opinión de Coronil quien sostiene con respecto a la idea Estado que persiste en la dictadura perezjimenista que:

Como había ocurrido en la narrativa democrática de la nacionalidad, la naturaleza no apareció como actor social independiente, sino mediado por el Estado. Pero el Estado militar proclamaba representar a la nación directamente, sin mediación del pueblo. Como agente de la naturaleza, el Estado proponía ahora transformar el cuerpo natural de la nación en el hábitat material civilizado del pueblo. Se asumía que esta morada moderna podría transformar al pueblo que la habitaba. Esta era la creencia fundamental de Pérez Jiménez: la transformación del hábitat físico cambiaría al pueblo. Sin embargo, también trataba de facilitar este proceso civilizador saturando la morada de espíritu venezolano. (Coronil, 2002:189)

Considerando la opinión de Coronil respecto a la idea de apropiación de los recursos naturales por parte del Estado, tenemos que la distribución de dicha apropiación corresponde a criterios meramente discrecionales cuyo objetivo no es otro sino el de apuntalar el perfil político del gobierno de turno. En este sentido, el gobierno de Pérez Jiménez, al intentar constituir una hegemonía a su alrededor para soportarse, se valió del uso discrecional de la renta petrolera para apoyar su *Nuevo Ideal Nacional* y así fomentar una política de descrédito de las instituciones partidistas, la libertad de prensa y la independencia de poderes sin que por ello se sintiera en la obligación de abandonar la vía refrendaria para reafirmarse en el poder, logrando así transitar la delgada línea que diferencia a un gobierno democrático de un gobierno autocrático, asunto por el cual, preferimos usar el término régimen híbrido para caracterizar a este tipo de régimen tal como lo hace Zakaria.

III.- DEMOCRACIA, ESTADOS LIBERALES Y ESTADOS HÍBRIDOS O DE TRANSICIÓN.

De acuerdo con el análisis hecho por Coronil acerca de la forma en la cual los gobiernos venezolanos han utilizado la renta petrolera como recurso para promover su propia hegemonía así como con la idea de Zakaria acerca de las características de los Estados híbridos, podemos advertir que resulta difícil tener una caracterización

uniforme acerca del perfil del Estado venezolano así como del tipo de liberalismo al cual responde democracia si es que en el fondo lo hace. En este contexto de ambivalencias y de preguntas sin respuestas claras emerge la figura de Hugo Chávez y la Revolución Bolivariana a finales del siglo XX.

Considerada una más dentro de un cúmulo de revoluciones venezolanas (azules, amarillas, libertadoras, restauradoras, rojas, de abril, de octubre) el llamado ‘Socialismo Bolivariano’ emerge acompañado de una nueva constitución, la cual, si bien conserva intactas las características de un Estado liberal, sienta la bases para ulteriores cambios que colocan en situación de vulnerabilidad los derechos individuales frente a los intereses del Estado. Como ejemplo de lo anterior, podemos citar la desaparición de la actual constitución venezolana la expresión ‘partido político’ la cual es sustituida por la expresión ‘organización política’, la cual según Humberto Njaim, pretende abrir el espectro de participación democrática a organizaciones no partidistas (Njaim, 2005:396). Sin embargo, como el propio Njaim señala:

Al examinar el desempeño efectivo de éste modelo constitucional podemos fácilmente llegar a la conclusión de que lejos de haberse desmontado el régimen partidocrático se ha consolidado bajo la forma extrema de la dominación de un partido hegemónico. Lo calificamos así puesto que su dominación, pese a que permita cierto margen de fuerzas opositoras, al ser portadora, según se afirma, de un proyecto revolucionario, está concebida, por lo tanto, para un largo lapso de tiempo ya que las revoluciones no se hacen en un solo periodo de gobierno.(Njaim, 2005:397)

En ese sentido, añade Njaim, el papel del partido en la actual constitución venezolana:

Está en permanente cuestionamiento como lo revela su agitada historia en la que constantemente vemos una sucesión de estructuras ad hoc constituidas por los sucesivos “comandos” que van cambiando de nombre según las circunstancias: el Comando de la Revolución, el Comando Ayacucho, el Comando Maisanta, ahora las Unidades de Batalla Electoral, Unidades de Batalla Endógena y, en el futuro, quién sabe cuántas cosas más. (Njaim, 2005:398)

Esta resistencia a brindar importancia a los partidos políticos, denominada por Njaim *Partidofobia*, sin duda fue también parte constitutiva de la dictadura perezjimenista. En tal sentido, la sustitución, aparentemente nominal, de la expresión ‘partidos políticos’ por ‘agrupaciones políticas’, parece tener como propósito sentar las bases legales para el establecimiento de frentes o comandos de carácter meramente electoral que se superpongan a las organizaciones políticas tradicionales y se

transformen en vehículos circunstanciales que permitan reafirmar mediante el voto el rechazo a las formas tradicionales de representación promovidas por cualquier democracia liberal. De esta forma, al superponer organizaciones *ad hoc* que, rechazando el carácter representativo de los partidos, aglutinen el interés de los electores lo que se busca es fomentar la participación política en bloques que se opongan entre si y que más que buscar convivencia mutua, busquen la constitución y despliegue de bloques que, de forma maniquea, reafirmandose a si mismos, nieguen de manera absoluta a su opuesto.

De esta forma, frente a la reducción de los partidos a los comandos electorales, la capacidad de fomentar pluralismo político de la democracia venezolana desaparece, reduciendo así todo evento electoral a la lucha entre frentes que pretenden ser hegemónicos ya que la idea de negociación o acuerdo desaparecería luego de cualquier victoria electoral excepto tras elecciones de orden parlamentario en el cuales, al menos un fragmento de la elección, se hace empleando el método d'Hondt y por tanto, al menos, un grupo nutrido de los grupos en contienda, a pesar de haber sido superado en número de votos, terminaría teniendo alguna clase de representación.

En este marco, en oposición al bloque bolivariano, la decisión del movimiento opositor ha sido la de constituir comandos electorales que le hagan frente en cada evento electoral o en vísperas del mismo. Sin embargo, esto no hace otra cosa sino reafirmar la intención del Estado de constituirse a partir de luchas entre opuestos claramente diferenciados y antagónicos más que a partir de consensos entre una multiplicidad de actores. De esta forma, el partido de gobierno ha aglomerado alrededor de si un conjunto de partidos afines y los ha reducido a herramientas electorales para reafirmar, desde el sufragio, su hegemonía. El movimiento opositor ha hecho lo mismo, sin embargo, el resultado de cualquier proceso electoral, bajo este esquema de participación, será siempre el mismo, a saber; la puesta en marcha de un proceso de negociación mutua que tras cada contienda electoral dará como resultado la imposición de un bloque frente a otro lo cual no fomenta ninguna clase de pluralismo sino tan solo de formas maniqueas que reducen lo político a lo meramente electoral, promovidas no por alguna organización política sino por el propio Estado, ente que al mismo tiempo se nutre de la renta petrolera que administra desde formas clásicas de capitalismo de Estado para reafirmar así su perfil paternalista.

Por ello, al fomentar una forma de populismo, el proyecto bolivariano que busca confirmarse en lo electoral al tiempo que permanece mudo frente a su dependencia absoluta del petróleo. En este sentido, el Estado venezolano, sin llegar a constituirse en

autocrático, ni tampoco en expresión de un proyecto populista, deja de identificarse en su totalidad con las características tradicionales que constituyen al Estado liberal y se muestra como un Estado híbrido, esto es, un Estado que sin perder completamente su vocación democrática, privilegia formas de participación electoral que, minimizando la importancia de los partidos políticos, socava las bases de un cierto pluralismo político y al mismo tiempo monopoliza el manejo de los recursos naturales y económicos.

De lo que se trata entonces, en lo que concierne al reto que significa explicar la forma la naturaleza del Estado venezolano en función de lo que le ha heredado la modernidad, es de formular un modelo explicativo que pueda dar cuenta del perfil iliberal que ha tratado de emerger a lo largo de su historia a partir de categorías conceptuales y no conceptuales que permitan conocer la forma en la cual, hábitos, afectos, pasiones y también razones se aglutinan alrededor de los elementos que desde el siglo XIX permitieron su nacimiento. Para ello, una posibilidad sería, desde la filosofía de lo político, tal como la llama Marchart (2002:22-21), leer la historia de Venezuela desde la lucha contra proyectos hegemónicos. Otra opción, partiendo de la propia concepción de Laclau, pero reconociendo el rol de los afectos y el hábito, sería la propuesta poshegemónica de Beasley-Murray. Esta última propuesta, la cual no deja de mostrar parte de su arraigo en la temprana filosofía moderna, no deja tampoco de tener ese perfil fenomenológico que de alguna forma permite establecer relecturas desde lo periférico lo cual, sin duda, parece establecer nexos tenues entre el pensamiento político posfundacionalista y la actual forma de hacer estudios culturales.

IV.- POPULISMO Y ESTADO: LA FUENTE DEL FETICHISMO CONSTITUCIONAL.

Como hemos visto, definir el perfil del Estado venezolano a lo largo del proceso de transformación al que se ha visto sometido tras los cambios de régimen desde la dictadura de Gómez hasta nuestros días, es una tarea elusiva y complicada ya que el marco constitucional en el que se explaya ha sido, y continua siendo, ambivalente dado que, teniendo características liberales evidentes, no deja de abrir la puertas para formas autocráticas de control. Esto último nos ha llevado a catalogarlo como Estado híbrido de acuerdo a la caracterización de Zakaria esto es, un Estado que, sin abandonar el sufragio como mecanismo de relegitimación y de reafirmación democrática, fomenta la sustitución del pluralismo político por la pugna entre bloques mutuamente excluyentes, sentando así las bases para que el populismo emerja como producto de la constante

pugna existente entre las opciones que buscan prevalencia. En este sentido, nos atrevemos a afirmar que, sea cual sea la causa por la cual, en algún punto, el chavismo pierda el poder, tras años de convivencia con una constitución como la nuestra, su sustituto será sin duda, en lo inmediato, otro bloque que, manteniendo una lógica populista, no busque la vuelta a una forma de política pluralista que posibilite la introducción un republicanismo liberal sino que, por el contrario, persista en la conformación de bloques mutuamente excluyentes que insistan en la promoción del conflicto como forma de generar su propia subsistencia. En tal sentido, la vuelta al esquema tradicional de pugna partidista, sería casi imposible si no se promueven esquemas jurídicos que generen balance entre formas de democracia participativa y formas de democracia representativa que permitan que las minorías se vean siempre representadas independientemente de cualquier resultado electoral. Sin embargo, ante la carencia de este modelo tradicional de pugna partidista de carácter democrático y con fundamentación en una tradición republicana en el panorama político actual venezolano, populismo sería el término más ajustado para interpretar la lógica inherente a la lucha entre formas heterogéneas concentradas en su mera reafirmación a la par que en la anulación de su opuesto.

Ahora bien, en nuestro análisis, al no privilegiar una lectura de los autores meramente en sus propios términos ni siguiendo sus propias reglas, proponemos una reconsideración de las tesis de Laclau tal como lo hacen Villacañas o Beasley-Murray, para quienes, en el caso del primero fenómenos que incluirían, en el caso del primero, la inclusión del pensamiento de derecha como forma de populismo será una posibilidad, y en el caso del segundo, la especulación sobre la tradición y formas de religiosidad primitiva como modelo explicativo acerca del funcionamiento de los hábitos que sustentarían la razón populista será crucial. Lo segundo tal vez sea más sencillo de aceptar, sin embargo, dejamos abierta la discusión con relación a lo primero.

En este contexto, el Estado venezolano, gracias al interés de determinados gobiernos de constituirse en hegemonías, como el de Pérez Jiménez, el de Carlos Andrés Pérez, el de Hugo Chávez o el de Nicolás Maduro, han maximizado y fortalecido la imagen del Estado como redistribuidor de la riqueza y a la vez explotador y los recursos naturales. Esto, al igual que en períodos anteriores, se ha traducido en formas de dependencia económica que han acentuado el clientelismo político, pero sobretudo, un modo de capitalismo de Estado que, basado en la renta petrolera, intenta sustentar políticas sociales que le permitan unificar a su alrededor una hegemonía que, a

la sazón, y por mera retórica, ha adquirido diversos nombres que, en el siglo XX, van desde Movimiento Revolucionario Quinta República, Revolución Bolivariana, Socialismo Bolivariano o Socialismo del Siglo XXI, etiquetas que ponen de relieve la lógica populista que se despliega en la actual lucha por el poder en Venezuela.

En este sentido, la constitución se concibe como el vehículo promotor de la transición entre un Estado liberal y un Estado ‘popular’ que privilegie ‘formas colectivistas’ y de organización política distintas a las formas liberales de organización y de intercambio económico como lo serían la propiedad privada o el partido político. Por tal razón, la constitución, al ser la herramienta construida por un partido para conformar un Estado que le permita afianzarse como opción hegemónica, se transformó, entre 1999 y 2007 en un fetiche imprescindible sin el cual su proyecto hegemónico, esto es, el Socialismo Bolivariano, no podía explayarse. Por ello, durante ese período, la promoción de su defensa implicaba la defensa de un modo de populismo que abría la posibilidad, como hemos dicho, de formas alternas de propiedad y organización política no contempladas en la tradición liberal. De esta forma, quienes elaboraron el borrador de el texto constitucional de 1999, luego formaron parte de la Asamblea Constituyente que la terminó de redactar, y, más tarde, constituyeron el frente que hizo campaña para votar por su aprobación en referéndum de 1999, para luego, en 2007, proponer su modificación. Ese mismo grupo, liderizado por Hugo Chávez, hizo de la constitución nacional un constructo para generar los cambios necesarios que le permitieran hacer una transición del Estado liberal tradicional, representado por la constitución de 1961 a un Estado Socialista tal como se planteó en el proyecto de reforma constitucional sometido a referéndum en 2007. Por tal motivo, con el propósito de generar esta transición que lo llevara a ser de manera constitucional (tal como se propuso en el proyecto de reforma constitucional de 2007) a ser un Estado Socialista, el gobierno de Hugo Chávez entre 1999 y 2007 buscó transformar los rasgos liberales del Estado venezolano para convertirlo en un Estado híbrido o iliberal, para ello, pese a cualquier intento novedoso, no hizo más que permitir que el Estado sucumbiera antes la tendencia autocrática que le ha caracterizado desde la independencia, solo que en su caso, dispuso del ingreso petrolero más grande de la historia venezolana. En este sentido, y teniendo como propósito definir el Estado desde lo que se observa y las pulsiones que lo generan, esto es, desde aquello que lo ata pero atendiendo a aquello a lo que tiende implícitamente, Coronil sostiene:

El Estado (no es tal como Philip Abrams sostiene) la máscara que cubre el sistema político, ni tampoco el sistema político detrás de la máscara, sino la unión de la máscara y aquello que es enmascarado, lo visible y lo oculto. (...) Visibilidad e invisibilidad son las dos caras del Estado. Los secretos de Estado son el corazón de su ser, secreto más grande del estado es en última instancia su invisibilidad a pesar de su permanente objetivación a través de múltiples entidades. (Coronil, 2011:61)

Teniendo en cuenta este enmascaramiento al que se refiere Coronil y considerando el rol transicional que el chavismo le asignó al texto constitucional de 1999, tenemos que, luego del resultado del proceso referendario que buscaba la modificación de dicha constitución, esto es, tras la derrota en 2007 de la propuesta defendida por Hugo Chávez, la constitución de 1999, lejos de transformarse en una constitución que sirviera para allanar el terreno para una transición al socialismo, terminó siendo la constitución mediante la cual el proyecto chavista tendría que entenderse para profundizar su proyecto, dejando así de ser su fetiche. Por tal motivo, luego de 2007, el gobierno revolucionario, desde el punto de vista constitucional, poco ha podido hacer para dejar de ser un Estado iliberal o híbrido y convertirse en un Estado socialista. Esto ha conducido al gobierno venezolano a tener conflictos permanentes con otros poderes, (en el pasado los tuvo con el tribunal supremo de justicia, hoy con el parlamento) ya que en el marco de la actual constitución resulta imposible abstraerse de forma plena de la estructura de una democracia liberal. En otras palabras, la única forma que tiene el gobierno bolivariano de acentuar su hegemonía es mediante del despliegue de un tipo de populismo que, privilegiando lo electoral como forma de legitimación democrática, persista en la dependencia de poderes y mantenga una férrea estructura de control en lo económico, comunicacional y social, esto es, manteniendo un populismo que, fomentando la lucha maniquea entre bloques opuestos, ejerza control absoluto sobre la economía así como sobre la libertad de expresión, todo ello el fin de fortalecer una imagen del Estado como único ente redistribuidor de la riqueza, redistribución que depende de una forma clásica de capitalismo de Estado. Más aun, en tanto que el gobierno de Chávez, acentuó su dependencia del petróleo para sustentar sus políticas sociales, el modelo de Estado desde el que se sustentaría la Revolución Bolivariana, estaría condenado a ser, tal como Uslar sostenía “un parásito de la naturaleza” esto es, tal como Coronil advierte, un Estado que creyó que “el oscuro líquido que obsequiaba la

naturaleza era un regalo de dios, pero había resultado ser el excremento del diablo” (Coronil, 2002:394)

De esta forma, la revolución bolivariana, la cual sin ninguna clase de alusión peyorativa podríamos denominar como ‘populismo bolivariano’ al ser heredera de una idea de Estado paternalista, ha transformado el espacio de la contienda política tradicional en un espacio de contienda entre opuestos mutuamente excluyentes para poder propiciar su fortalecimiento. Sin embargo, al igual que todos los gobiernos anteriores, al ser enteramente dependiente de la renta petrolera para impulsar cualquier política social, le resulta imposible abstraerse, en lo económico, de cualquier forma de neoliberalismo, ya que el precio, la comercialización y los beneficios del crudo han dependido y siguen dependiendo de formas de negociación clásicamente capitalistas. Incluso, podría decirse que Venezuela, tanto antes, pero especialmente ahora, contribuye al diseño y ejecución de políticas energéticas neoliberales que en lo local le permitan reafianzar su capitalismo de Estado. Esto ha permitido la que se afiance la idea de que el Estado venezolano es un Estado rico el cual debe actuar sin constreñimiento para así traer beneficios sociales sin necesidad fomentar pactos que permitan la convivencia entre opciones políticas opuestas y que busquen formas alternativas de productividad que rompan en definitiva con la dependencia del petróleo y el modelo rentista que lo sustenta.

CONCLUSIÓN

Desde el comienzo de su historia republicana Venezuela ha emprendido una y otra vez la tarea de refundarse constantemente. En medio de esta empresa, el Estado se ha transformado en un ente que, luego de la entrada en escena de la riqueza petrolera en el siglo XX, ha fomentado, nutrido y articulado diversas formas de populismo por lo que el pluralismo y la independencia de poderes siempre han estado en vilo en el transcurso de la historia republicana venezolana.

En este sentido, lejos de ser un conjunto de mecanismos que garanticen la separación de poderes, la convivencia entre ciudadanos dentro de un espacio plural donde los intereses de turno, ya sea del mercado o del gobierno en funciones no subyuguen o marginen a la ciudadanía, el Estado venezolano se ha convertido en un aparato diseñado para generar dependencia, promover el antagonismo como forma de relación, pero sobre todo en un ente con el poder suficiente como para condicionar una modo de relación absolutamente vertical con lo ciudadanos.

En este punto, la retórica populista de la revolución bolivariana así como la retórica populista de otros proyectos revolucionarios presentes en la historia del siglo XX venezolano se enfrenta con otra retórica, también populista pero de orden menos explícito, en la cual no se oponen frentes antagónicos entre sí, sino formas de ciudadanía contra los poderes del Estado. En otras palabras, en Venezuela operan dos proyectos populistas en paralelo, el primero, el que se expresa en el choque entre organizaciones políticas opuestas, y otro más telúrico, emocional y corporal, en el que se enfrentan un modo de concebir la vida en general con un modelo de Estado paternalista. El primer proyecto, ese donde se da la lucha electoral, se nutre de las condiciones que posibilitan el segundo, esto es, de un proyecto que busca hacer a los ciudadanos dependientes del Estado. El primero nace de una retórica populista y el otro se le impone como condición a la retórica populista. Para el primero, la categoría hegemonía resulta fundamental para descifrar la naturaleza del segundo, por ello, tal vez, las categorías de poshegemonía o infrapolítica resulten más poderosas para explicar el poder afectivo que ejerce el Estado, más que cualquier opción ideológica o proyecto revolucionario, en la vida política nacional venezolana. En este sentido, el estudio de fenómenos que emergen de ese Estado proveedor y paternal desde una perspectiva corporal o si se quiere desde una perspectiva fenomenológica pueda permitirnos entender los resortes ocultos que condicionan la lógica de un populismo que pretende representarse como espacio para la oposición aparentemente política cuando en el fondo dicha oposición no es más que el reflejo de un modo de subordinación afectiva del individuo al Estado. Este populismo, para comprenderse, exige la elaboración de un dispositivo categorial, que como señalamos al principio, sitúe a la filosofía, a los estudios culturales, a la teoría política en un diálogo en igualdad de condiciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BEASLEY-MURRAY, Jon (2010): *Poshegemonía*. Paidós, Buenos Aires,
- CORONIL, Fernando (2002): *El Estado Mágico*. Nueva Sociedad / CDCH-UCV. Caracas.
- _____ (2011): *State Reflections: The 2002 Coup against Hugo Chávez*, en PONNIAH A y EASTWOOD (Coord), *The Revolution in Venezuela: Social and Political Change under Chavez*. Harvard University Press, Cambridge.
- NJAIM, Humberto (2005): *Partidofobia y partidocracia en la Constitución de 1999*, Provincia, Mérida.
- MARCHART, Oliver (2002): *El pensamiento político posfundacional*. FCE, México.
- MOREIRAS, Alberto (2016): *Marranismo e Inscripción*, Escolar y Mayo, Madrid.
- PONNIAH AND EASTWOOD (Coord) (2011): *The Revolution in Venezuela: Social an Political Change under Chavez*. Harvard University Press, Cambridge.
- USLAR, Arturo (1993): *Las Lanzas coloradas*, Cátedra, Madrid.
- VILLACAÑAS, José Luis (2015): *Populismo*, La Huerta Grande, Madrid.
- ZAKARIA, Fareed (1997): *The Rise of iliberal democracy*. Foreign affairs, Vol. 76, No. 6, pp.22-43.